



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 26 de noviembre de 2020

ORDEN No.:  
OC/GOES076-B/2020

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE JARDINERÍA DE LOS PARQUES Y SITIOS ARQUEOLÓGICOS.

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

FERRETERÍA GUARDADO, S. A. DE C. V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27110000	54118	30	UNIDAD	FILTRO PARA MOTOSIERRA STIHL MS 381, MARCA STIHL	\$ 19.10	\$ 573.00
2	27110000	54118	30	UNIDAD	FILTRO PARA MOTOGUADAÑA STIHL FS 280, MARCA STIHL	\$ 5.10	\$ 153.00
3	27110000	54118	30	UNIDAD	CUCHILLA DE CORTE, TIPO ESTRELLA, PARA MOTOGUADAÑA FS 280, MARCA STIHL	\$ 51.00	\$ 1,530.00
4	27110000	54118	30	UNIDAD	CABEZAL (TRIMCUT) PARA MOTOGUADAÑA FS 280, MARCA STIHL	\$ 32.00	\$ 960.00
5	27110000	54118	30	UNIDAD	PITA DE ARRANQUE PARA MOTOGUADAÑA. (33 YARDAS), MARCA STIHL	\$ 1.90	\$ 57.00
6	27110000	54118	100	UNIDAD	BUJÍA C18, PARA MOTOGUADAÑA FS 280, MARCA CHAMPIÓN	\$ 3.60	\$ 360.00
7	27110000	54118	100	UNIDAD	BUJÍA PARA USO EN MOTOSIERRA, MS 381, MARCA CHAMPIÓN	\$ 3.60	\$ 360.00
8	27110000	54118	20	UNIDAD	CADENA PARA MOTOSIERRA, ESPADA DE 25", MARCA STIHL	\$ 39.70	\$ 794.00
9	27110000	54118	20	UNIDAD	CADENA PARA MOTOSIERRA, ESPADA DE 20", MARCA STIHL	\$ 32.00	\$ 640.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 5,427.00</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** Es necesaria la adquisición de estos insumos ya que son utilizados para el mantenimiento del equipo de jardinería existente en cada parque y sitio arqueológico y cuya adquisición ha sido a principios de 2009, por lo que requieren de un mantenimiento a parte de preventivo, de tipo constante, tomando en cuenta además que el equipo de jardinería es indispensable para las labores de poda de árboles y maleza en zonas verdes y áreas de esparcimientos de cada uno de los parques y sitios arqueológicos.

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES.

**GARANTIA:** La empresa se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten, defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 3 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra autorizada.

**FORMA DE PAGO:** un solo pago crédito a 30 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** el lugar de entrega de los suministros será en el Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán MUNA, ubicado en Avenida la Revolución Frente al CIFCO, Colonia San Benito, San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, a la Dirección General Financiera Institucional del Ministerio de Cultura, **Factura de Consumidor Final (duplicado cliente) a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad de los suministros.**

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, con fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Edward Orlando Posada Martínez, Colaborador Administrativo, de la Dirección de Arqueología del Ministerio de Cultura.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

030

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:**

1° Antes de entregar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con la Administradora de la Orden compra, al teléfono: 2243-3827, con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO



Vo. Bo. JEFE - UACI

*[Handwritten signature]*

SUMINISTRANTE

*2 de Diciembre 2020*

ELABORADO POR: CARLOS ALBERTO GUZMÁN

FORMULARIO APROBADO PARA SU GESTIÓN POR UACI



NIT 0614-180215-101-7